



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/132/2019

Folios PNT y/o Sistema Infomex: 00930919

00949919

01009919

01010019

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **trece** horas del día **cuatro** de **junio** de dos mil diecinueve, reunidos en la Oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **Mtro. en Derecho Babe Segura Córdova**, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de las documentales que mediante oficios, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **DA/2562/2019**, **DA/1667/2019**, **DOOTSM/UACyT/3718/2019** y **DOOTSM/UACyT/3719/2019**, la **Directora de Administración y la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, realizadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con números de folios **00930919**, **00949919**, **01009919** y **01010019**, radicado bajo los números de control interno **COTAIP/435/2019**, **COTAIP/444/2019**, **COTAIP/494/2019** y **COTAIP/495/2019**, bajo el siguiente:-----

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **00930919**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el interesado, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/435/2019** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- V. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **00949919**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el interesado, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/444/2019** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- VI. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01009919**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la *Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.*



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLA HERMOOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

- Plataforma Nacional de Transparencia, por el interesado, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/494/2019** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- VII. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01010019**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el interesado, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/495/2019** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
 - VIII. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.
 - IX. Asuntos generales.
 - X. Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

I.- **Lista de asistencia y declaración de quórum.**- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose las **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y **Mtro. en Derecho Babe Segura Córdova**, **Secretario Técnico**, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

II.- **Instalación de la sesión.** - Siendo las **trece** horas del día **cuatro** de **junio** de dos mil diecinueve, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia: -----

III.- **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.** - A continuación, la Secretaria, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

IV.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **00930919**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/435/2019**, así como del oficio **DA/2562/2019** y de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.- *De la lectura a la solicitud de información, se desprende que el solicitante requiere tener acceso a la información, consistente en: "Deseo saber el perfil académico de la nueva subdirectora de recursos humanos de la dirección de administración, licenciada Hortencia Cadena de Los Santos, su experiencia profesional en la rama de recursos humanos, que la hace idónea para ocupar el cargo encomendado, si tiene cursos o diplomados en el área de la cual es titular para comprobar que no fue puesta en ese cargo por dedazo, así como deseo copia digital de su cédula profesional. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.";* para atender la solicitud señalada con antelación, la Directora de Administración mediante oficio **DA/2562/2019**, otorgó respuesta bajo los siguientes términos:

"...en este sentido, que acorde al curriculum vitae que se encuentra inserto en el



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

expediente del personal, se desprende que en dos ocasiones ha sido Titular de Recursos Humanos en otros sitios, la primera de ellas en la Unidad de Urgencias Obstétricas de la Secretaría de Salud y la segunda en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Salud, siendo cargos similares al que actualmente ostenta, así mismo, dentro del expediente laboral no se tiene registro de algún documento que acredite el haber tomado cursos o diplomados afines al manejo de Recursos Humanos.

Del mismo modo, le remito adjunto a Usted, un archivo digital, formato PDF, conteniendo la cédula profesional de la Subdirectora de Recursos Humanos de esta Dirección de Administración, precisando que de dicha documental pública, se advierte que contiene datos susceptibles de confidencialidad, mismo que resulta ser la CURP de la trabajadora, por lo que con fundamento en el artículo 3, fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Des clasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, relacionado con los diversos 3 fracción XXI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se le solicita la intervención del Comité de Transparencia para los efectos que previa valoración de la información que se le remite, se autorice la clasificación y en su caso la elaboración de la versión pública de las documental pública antes descrita".(sic).-----

V.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **00949919**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/444/2019**, así como del oficio **DA/1667/2019** y de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.- *De la lectura a la solicitud de información, se desprende que el solicitante requiere tener acceso a la información, consistente en: "Recibos de pago del trabajador Christian Emmanuel Suárez Sansores, oficios de comisión, así como los documentos en los cuales las áreas administrativas en las cuales ha estado Comisionado, han pedido su cambio a otras áreas, lo anterior del año 2018 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.";* para atender la solicitud señalada con antelación, la Directora de Administración mediante oficio **DA/1667/2019**, otorgó respuesta bajo los siguientes términos:

"... en este sentido, le remito adjunto a usted, el archivo digital, formato PDF, cuyo contenido es diferente al oficio número DOOMS/00904/2018, de fecha 03 de Diciembre del año 2018, mediante el cual se ampara la comisión del trabajador Christian Emmanuel Suárez Sansores de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, siendo el único documento referente a las comisiones que ha tenido dicho trabajador en año 2018, precisando que dicha documental pública contiene datos susceptibles de confidencialidad por ser de naturaleza personal, el cual resulta ser el número de empleado; por tal razón, de conformidad con los artículos 3 fracción XXIV Y 124 de la Ley de Transparencia para que previo análisis de la información, autorice la clasificación de la información y en su caso la elaboración de la versión pública de dicha documental.

En cuanto a los lugares en donde ha estado comisionado durante el año 2018 se le comunica que es la Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este H. Ayuntamiento de centro.

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Referente a los recibos de pago del trabajador, se le comunica que los mismos se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Finanzas, por lo que se sugiere enviar atento oficio a dicha área para que rinda su informe".(sic)-----

VI.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01009919**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/494/2019**, así como del oficio **DOOTSM/UACyT/3718/2019** y de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.- *De la lectura a la solicitud de información, se desprende que el solicitante requiere tener acceso a la información, consistente en: "Solicito copia de las actas del comité de obras del mes de enero ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT."; para atender la solicitud señalada con antelación, la Directora de Finanzas mediante oficio DOOTSM/UACyT/3718/2019, otorgó respuesta bajo los siguientes términos:*

"... Le solicito, con fundamento en el artículo 124 y 128, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se someta a consideración del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Centro, la versión pública de la información confidencial de 3 Actas del Comité de Obras Pública, llevadas a cabo durante el mes de enero de 2019, mismas que a continuación relaciono:

1. ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE LA DE LA OBRA PUBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, de fecha 31 de enero del 2019, constante de 4 fojas.

Se describe los datos confidenciales que se someterán al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento.

- Nombre del Presidente del Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles de Tabasco A.C.
- Nombre del Presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas de Tabasco A.C.

2. ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE LA DE LA OBRA PUBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, de fecha 18 de enero del 2019, constante de 4 fojas

Se describe los datos confidenciales que se someterán al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento.

- Nombre del presidente del Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles de Tabasco A.C.
- Nombre del Presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas de Tabasco A.C.

3. ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE LA OBRA PUBLICA (PARA EL EJERCICIO DE RECURSOS FEDERALES) DEL H. AYUNTAMIENTO

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, de fecha 18 de enero del año 2019,
constante de 6 fojas.

Se describe los datos confidenciales que se someterán al Comité de Transparencia
de este H.
Ayuntamiento.

- Nombre del Presidente del Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles de
Tabasco A.C.
- Nombre del Presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas de Tabasco
A.C."(sic).-----

VII.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01010019**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/495/2019**, así como del oficio **DOOTSM/UACyT/3719/2019** y de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.- *De la lectura a la solicitud de información, se desprende que el solicitante requiere tener acceso a la información, consistente en: "Solicito las Actas del Comité de Obras Publicas Municipal del mes de febrero del 2018 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.";* para atender la solicitud señalada con antelación, la Directora de Finanzas mediante oficio **DOOTSM/UACyT/3719/2019**, otorgó respuesta bajo los siguientes términos:

"... Le solicito, con fundamento en el artículo 124 y 128, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se someta a consideración del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Centro, la versión pública de la información confidencial del Acta del Comité de Obras Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, llevada a cabo durante el mes de febrero de 2018, constante de 5 fojas.

1. ACTA DEL COMITÉ DE LA OBRA PUBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, de fecha 20 de FEBRERO del 2018, constante de 5 fojas.

Se describe los datos confidenciales que se someterán al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento.

- Nombre del Presidente de la Cámara Mexicana de la industria de la Construcción
- Nombre del Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco A.C.
- Nombre del Presidente del Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles de Tabasco A.C.
- Nombre, firma y antefirma del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas de Tabasco A.C." (sic).-----

VIII.- **Discusión y aprobación de la clasificación de la información.-** En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Pública del Estado de Tabasco, y se determine la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.-----

ANTECEDENTES

UNO.- Con fecha 15 de mayo de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **00930919** realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **“Deseo saber el perfil académico de la nueva subdirectora de recursos humanos de la dirección de administración, licenciada Hortencia Cadena de Los Santos, su experiencia profesional en la rama de recursos humanos, que la hace idónea para ocupar el cargo encomendado, si tiene cursos o diplomados en el área de la cual es titular para comprobar que no fue puesta en ese cargo por dedazo, así como deseo copia digital de su cédula profesional. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (Sic)**”, a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/435/2019**.-----

Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó mediante oficio **COTAIP/1626/2019** de fecha 16 de mayo de 2019, a la **Dirección de Administración**, quien a través de su oficio informo:

La **Directora de Administración**, atendió dicha solicitud a través de su oficio **DA/2562/2019**, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 08:00 horas del día 03 de junio de 2019, el cual en su parte medular señala que:

“...en este sentido, que acorde al curriculum vitae que se encuentra inserto en el expediente del personal, se desprende que en dos ocasiones ha sido Titular de Recursos Humanos en otros sitios, la primera de ellas en la Unidad de Urgencias Obstétricas de la Secretaría de Salud y la segunda en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Salud, siendo cargos similares al que actualmente ostenta, así mismo, dentro del expediente laboral no se tiene registro de algún documento que acredite el haber tomado cursos o diplomados afines al manejo de Recursos Humanos.

Del mismo modo, le remito adjunto a Usted, un archivo digital, formato PDF, conteniendo la cédula profesional de la Subdirectora de Recursos Humanos de esta Dirección de Administración, precisando que de dicha documental pública, se advierte que contiene datos susceptibles de confidencialidad, mismo que resulta ser la CURP de la trabajadora, por lo que con fundamento en el artículo 3, fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Des clasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, relacionado con los diversos 3 fracción XXI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se le solicita la intervención del Comité de Transparencia para los efectos que previa valoración de la información que se le remite, se autorice la clasificación y en su caso la **elaboración de la versión pública de las documental pública antes descrita**”.(sic)-----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

DOS.- Con fecha 16 de mayo de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **00949919** realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **“Recibos de pago del trabajador Christian Emmanuel Suárez Sansores, oficios de comisión, así como los documentos en los cuales las áreas administrativas en las cuales ha estado Comisionado, han pedido su cambio a otras áreas, lo anterior del año 2018. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.” (Sic)**”, a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/444/2019**.

Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó mediante oficio **COTAIP/1667/2019** de fecha 17 de mayo de 2019, a la **Dirección de Administración**, quien a través de su oficio informo:

La **Directora de Administración**, atendió dicha solicitud a través de su oficio **DA/1667/2019**, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 15:07 horas del día 30 de mayo de 2019, el cual en su parte medular señala que:

“... en este sentido, le remito adjunto a usted, el archivo digital, formato PDF, cuyo contenido es diferente al oficio número DOOMS/00904/2018, de fecha 03 de Diciembre del año 2018, mediante el cual se ampara la comisión del trabajador Christian Emmanuel Suárez Sansores de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, siendo el único documento referente a las comisiones que ha tenido dicho trabajador en año 2018, precisando que dicha documental pública contiene datos susceptibles de confidencialidad por ser de naturaleza personal, el cual resulta ser el número de empleado; por tal razón, de conformidad con los artículos 3 fracción XXIV Y 124 de la Ley de Transparencia para que previo análisis de la información, autorice la clasificación de la información y en su caso la elaboración de la versión pública de dicha documental.

En cuanto a los lugares en donde ha estado comisionado durante el año 2018 se le comunica que es la Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este H. Ayuntamiento de centro.

Referente a los recibos de pago del trabajador, se le comunica que los mismos se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Finanzas, por lo que se sugiere enviar atento oficio a dicha área para que rinda su informe”.(sic)-----

TRES. - Con fecha 23 de mayo de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01009919** realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **“Solicito copia de las actas del comité de obras del mes de enero ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.” (Sic)**”, a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/494/2019**.

Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó mediante oficio **COTAIP/1883/2019** de fecha 23

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

de mayo de 2019, a la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, quien a través de su oficio informa:

El **Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, atendió dicha solicitud a través de su oficio **DOOTSM/UACyT/3718/2019**, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 11:36 horas del día 31 de mayo de 2019, el cual en su parte medular señala que:

"... Le solicito, con fundamento en el artículo 124 y 128, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se someta a consideración del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Centro, la versión pública de la información confidencial de 3 Actas del Comité de Obras Pública, llevadas a cabo durante el mes de enero de 2019, mismas que a continuación relaciono:

4. ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE LA DE LA OBRA PUBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, de fecha 31 de enero del 2019, constante de 4 fojas.

Se describe los datos confidenciales que se someterán al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento.

- Nombre del Presidente del Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles de Tabasco A.C.
- Nombre del Presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas de Tabasco A.C.

5. ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE LA DE LA OBRA PUBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, de fecha 18 de enero del 2019, constante de 4 fojas

Se describe los datos confidenciales que se someterán al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento.

- Nombre del presidente del Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles de Tabasco A.C.
- Nombre del Presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas de Tabasco A.C.

6. ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE LA OBRA PUBLICA (PARA EL EJERCICIO DE RECURSOS FEDERALES) DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, de fecha 18 de enero del año 2019, constante de 6 fojas.

Se describe los datos confidenciales que se someterán al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento.

- **Nombre del Presidente del Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles de Tabasco A.C.**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

- Nombre del Presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas de Tabasco A.C."(sic).-----

CUATRO. - Con fecha 23 de mayo de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01010019** realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **"Solicito las Actas del Comité de Obras Publicas Municipal del mes de febrero del 2018 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT." (Sic)**", a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/495/2019**. -----

Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó mediante oficio **COTAIP/1884/2019** de fecha 23 de mayo de 2019, a la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, quien a través de su oficio informa:

El **Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, atendió dicha solicitud a través de su oficio **DOOTSM/UACyT/3719/2019**, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 11:15 horas del día 29 de mayo de 2019, el cual en su parte medular señala que:

"... Le solicito, con fundamento en el artículo 124 y 128, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se someta a consideración del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Centro, la versión pública de la información confidencial del Acta del Comité de Obras Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, llevada a cabo durante el mes de febrero de 2018, constante de 5 fojas.

2. ACTA DEL COMITÉ DE LA OBRA PUBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, de fecha 20 de FEBRERO del 2018, constante de 5 fojas.

Se describe los datos confidenciales que se someterán al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento.

- Nombre del Presidente de la Cámara Mexicana de la industria de la Construcción
- Nombre del Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco A.C.
- Nombre del Presidente del Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles de Tabasco A.C.
- Nombre, firma y antefirma del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas de Tabasco A.C." (sic). -----

QUINTO.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/2030/2019**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.-----

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO (1918 • 2021)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de las documentales remitidas a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la Directora de Administración y la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública con números de folios **00930919, 00949919, 01009919 y 01010019**, señalado en los Antecedentes de la presente acta.

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de las citadas documentales, para efectos de determinar qué datos de su contenido son susceptibles de ser clasificados como confidenciales. Toda vez que del análisis realizado a la **Cedula Profesional de la Lic. Hortencia Cadena de los Santos, Subdirectora de Recursos Humanos de la Dirección de Administración, Oficio de Comisión No. DOTSM/SA/00994/2018, de fecha 03 de diciembre de 2018, Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de la Obra Pública Municipal del Municipio de Centro Tabasco, de fecha 31 de enero de 2019, Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de la Obra Pública Municipal del Municipio de Centro Tabasco, de fecha 18 de enero de 2019, Acta de la Primera Sesión ordinaria del Comité de la Obra (para el Ejercicio de Recursos Federales) del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro Tabasco, de fecha 18 de enero de 2019 y Acta del Comité de la Obra Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Centro Tabasco, de fecha 20 de febrero de 2018**; los cuales se detallaran en párrafos posteriores, se advierte que éstos contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que las hacen identificadas o identificables. Por lo que es imprescindible, someter a consideración de este Comité de Transparencia, su correspondiente clasificación, de conformidad con lo siguiente:

FOLIO 00930919

Con relación a las documentales consistente en la **Cedula Profesional de la Lic. Hortencia Cadena de los Santos, Subdirectora de Recursos Humanos de la Dirección de Administración**, el cual contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, por lo que a este se les deberá testar los siguientes datos:

Descripción del documento	Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo que es imprescindible que sean testados, por las razones señaladas a continuación:
Cedula Profesional de la Lic. Hortencia Cadena de los Santos, Subdirectora de Recursos Humanos de la Dirección de Administración	<ul style="list-style-type: none"> Clave única de Registro de Población (C.U.R.P.). - Se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

	que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.
--	--

FOLIO 00949919

Con relación a la documental consistente en el Oficio de Comisión No. DOTSM/SA/00994/2018, de fecha 03 de diciembre de 2018, el cual contiene datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, por lo que a éste se le deberá testar los siguientes datos:

Descripción del documento	Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo que es imprescindible que sean testados, por las razones señaladas a continuación:
Oficio de Comisión No. DOTSM/SA/00994/2018, de fecha 03 de diciembre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> Número de Empleado. - Se trata de un código identificador para uso exclusivo del empleado que, de vincularse o relacionarse el nombre de su titular con su firma y/o su foto, lo hace identificable plenamente, y con el mismo se puede tener acceso a diversa información, inclusive a sus datos personales.

FOLIO 01009919

Con relación a las documentales consistentes en las Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de la Obra Pública Municipal del Municipio de Centro Tabasco, de fecha 31 de enero de 2019, Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de la Obra Pública Municipal del Municipio de Centro Tabasco, de fecha 18 de enero de 2019 y Acta de la Primera Sesión ordinaria del Comité de la Obra (para el Ejercicio de Recursos Federales) del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro Tabasco, de fecha 18 de enero de 2019, los cuales contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, por lo que a éstos se le deberán testar los siguientes datos:

Descripción del documento	Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo que es imprescindible que sean testados, por las razones señaladas a continuación:
Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de la Obra Pública Municipal del Municipio de Centro Tabasco, de fecha 31 de enero de 2019	<ul style="list-style-type: none"> Nombre de Invitados Especiales. - El nombre es un atributo de la personalidad, esto es la manifestación del derecho a la identidad y razón que por sí misma permite identificar a una

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

ENERGÍA

	<p>persona física, por lo que debe evitarse su revelación por no ser objeto o parte de las actuaciones en que se encuentra inserto, por lo que su protección resulta necesaria.</p>
<p>Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de la Obra Pública Municipal del Municipio de Centro Tabasco, de fecha 18 de enero de 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de Invitados Especiales. - El nombre es un atributo de la personalidad, esto es la manifestación del derecho a la identidad y razón que por sí misma permite identificar a una persona física, por lo que debe evitarse su revelación por no ser objeto o parte de las actuaciones en que se encuentra inserto, por lo que su protección resulta necesaria.
<p>Acta de la Primera Sesión ordinaria del Comité de la Obra (para el Ejercicio de Recursos Federales) del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro Tabasco, de fecha 18 de enero de 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de Invitados Especiales. - El nombre es un atributo de la personalidad, esto es la manifestación del derecho a la identidad y razón que por sí misma permite identificar a una persona física, por lo que debe evitarse su revelación por no ser objeto o parte de las actuaciones en que se encuentra inserto, por lo que su protección resulta necesaria.

FOLIO 01010019

Con relación a la documental consistente en el Acta del Comité de la Obra Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Centro Tabasco, de fecha 20 de febrero de 2019, la cual contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, por lo que a éste se le deberán testar los siguientes datos:

<p>Descripción del documento</p>	<p>Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo que es imprescindible que sean testados, por las razones señaladas a continuación:</p>
<p>Acta del Comité de la Obra Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Centro Tabasco, de fecha 20 de febrero de 2018</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de Invitados Especiales. - El nombre es un atributo de la personalidad, esto es la manifestación del derecho a la identidad y razón que por sí misma permite identificar a una persona física, por lo que debe evitarse su revelación por no ser objeto o parte de las actuaciones en que se encuentra inserto, por lo que su protección resulta necesaria. • Firma y Antefirma de Invitados Especiales. - Escritura gráfica o grafo manuscrito que representa al nombre y apellido(s), o título, que



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

una persona escribe de su propia mano, que tiene fines de identificación, jurídicos, representativos y diplomáticos, a través de los cuales es posible identificar o hacer identificable a su titular, constituye un dato personal que debe ser protegido.

Los datos testados en los documentos señalados con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable, y su divulgación y publicación requiere del consentimiento de su titular.

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: el nombre, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. -----

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina precedente confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales descritas el considerando II de la presente acta.-----

VIII.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señaladas en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** -----

PRIMERO.- Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el **considerando II** de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando, respecto del folio que se trate.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar a la **Directora de Administración y al Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales;** que este Comité, confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales descritas en el **considerando II, Versión Pública que la Dirección de Administración y la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, por ser las áreas responsables de la información interés de los solicitantes, respecto los folios 00930919, 00949919, 01009919 y 01010019,** deberá elaborar en términos de la presente Acta de Comité, tomando en cuenta los ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:

- I. *El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.*
- II. *La identificación del documento del que se elabora la versión pública*
- III. *Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman*
- IV. *Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustenta la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.*
- V. *Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.*
- VI. *Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.*



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

TERCERO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, emitir los correspondientes acuerdos, a los que deberá adjuntar la presente acta, y la respuesta respectiva a cada uno de los folios 00930919, 00949919, 01009919 y 01010019, otorgadas por los titulares de la **Dirección de Administración y a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, así como de la versión pública de los documentos descritos en el considerando II de la presente acta.

CUARTO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.

IX.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.

X.- Clausura.- Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las Catorce horas con quince minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente



Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
Secretaria

Mtro. en Derecho Babe Segura Córdova
Secretario Técnico
Vocal

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD